



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

IESALC

Instituto Internacional para  
la Educación Superior  
en América Latina y el Caribe

## INICIATIVA LATINOAMERICANA POR LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LA INTERCULTURALIDAD CON EQUIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR

A la luz del escenario favorable creado por los avances logrados en instrumentos internacionales, reformas constitucionales, innovaciones legislativas y de políticas públicas, especialmente de las recomendaciones de la Conferencia Regional de Educación Superior (Cartagena, 2008), la Conferencia Mundial de Educación Superior (París, 2009), el IV Encuentro de Redes Universitarias y Consejos de Rectores (Buenos Aires, 2011), y del Taller Regional sobre Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior en América Latina (Belo Horizonte, 2009); y frente a la necesidad de avanzar en su aplicación efectiva y dar respuesta a los retos pendientes,

Las(os) participantes del Taller Regional “Políticas de Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina”, reunidas(os) en la Universidad de Panamá los días 24 y 25 de mayo de 2012, convocados por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC),

Acordamos suscribir e impulsar la presente **Iniciativa** y convocar a Estados, gobiernos y sus agencias; instituciones de Educación Superior (IES), sus autoridades y miembros; organismos intergubernamentales; organizaciones (sociales, no gubernamentales, fundaciones, y otras entidades) y personas interesadas en el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior y en la democratización de nuestras sociedades, a adherirse a esta Iniciativa y trabajar por la concreción de las siguientes recomendaciones:

- 1) Dar mayor y mejor difusión a los derechos de pueblos indígenas y afrodescendientes establecidos en las constituciones políticas y leyes de cada país, en sus diferentes lenguas, con especial atención a su incidencia en Educación Superior. Para esto se aboga por realizar estudios acerca de los obstáculos a su aplicación efectiva en las IES, poner en práctica iniciativas concretas para superarlos, promover cambios institucionales para asegurar la aplicación efectiva de esas normas, y desarrollar iniciativas concretas para interculturalizar la Educación Superior.
- 2) Desarrollar programas sistemáticos, coherentes con los diversos contextos sociales, orientados a informar, sensibilizar y/o capacitar a autoridades, docentes, funcionarios y estudiantes de IES; funcionarios de las agencias gubernamentales de Educación Superior; comunicadores y otros formadores de opinión; así como a la sociedad en su conjunto, respecto de los beneficios que la diversidad cultural y el desarrollo de



relaciones interculturales equitativas, valorizadoras y respetuosas de las diferencias pueden acarrear para todos los sectores que componen las sociedades nacionales. Consideramos que esta puede ser una forma positiva de combatir la persistencia de prejuicios, actitudes, comportamientos racistas y otras formas de discriminación excluyente que menoscaban la eficacia de las normas y políticas.

- 3) Diseñar y/o extender el alcance y aplicación efectiva de políticas orientadas a reconocer, promover y valorar la diversidad cultural y la interculturalidad con equidad en los planes de estudio de todas las IES; con las modalidades que resulten apropiadas según las carreras, IES y países; incorporando de manera pertinente lenguas, conocimientos, saberes, experiencias, historias, producciones artísticas, formas de aprender, aspiraciones, propuestas e individuos de pueblos indígenas y afrodescendientes, con participación activa, plena y efectiva de estos pueblos. Especial atención merecen los programas de formación de educadoras(es) para todos los niveles formativos.
- 4) Poner en práctica, sostener y profundizar programas orientados a la valoración y fortalecimiento de las lenguas de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes; particularmente a su investigación, enseñanza y utilización efectiva y pertinente en Educación Superior.
- 5) Crear y/o extender el alcance y aplicación efectiva de políticas públicas y programas de pregrado y postgrado orientados a mejorar las oportunidades de acceso, trayectoria exitosa, graduación e inserción laboral y/o comunitaria de estudiantes indígenas y afrodescendientes a la Educación Superior, procurando asegurar que estos contribuyan al bienestar de sus pueblos, así como a la equidad de género.
- 6) Crear y/o extender el alcance y aplicación efectiva de políticas públicas y programas orientados a asegurar la diversidad cultural de las plantas docentes y autoridades académicas y administrativas en las IES, garantizando la inclusión de personas pertenecientes a pueblos indígenas y afrodescendientes, procurando además asegurar la equidad de género.
- 7) Crear, fortalecer y/o estimular oportunidades efectivas de mejoramiento profesional y formación de postgrado para docentes e investigadores que se desempeñan en instituciones y programas de Educación Superior orientados a responder a necesidades, demandas y propuestas de pueblos indígenas y afrodescendientes, con particular atención a los casos de investigadores y docentes provenientes de estos pueblos.



- 8) Generar información cuantitativa y cualitativa, completa y diferenciada, con estadísticas, diagnósticos y otros estudios, para orientar la formulación de políticas apropiadas de promoción de la diversidad cultural y la interculturalidad con equidad en la Educación Superior. Entre otras aplicaciones, resulta particularmente importante contar con información para evaluar tanto las posibilidades de ingreso, permanencia y graduación de estudiantes indígenas y afrodescendientes, como la participación de docentes e investigadores indígenas y afrodescendientes en las IES.
- 9) Promover el diálogo entre distintos modelos de programas e IES (“convencionales”, interculturales, indígenas, afrodescendientes, comunitarias), autoridades y agencias gubernamentales de Educación Superior, e instituciones acreditadoras, para consensuar políticas públicas y establecer procesos de acreditación, evaluación, certificación y aseguramiento de la calidad acordes con los valores y particularidades de cada programa, de cada IES y de cada país.
- 10) Asignar presupuestos suficientes para asegurar la cobertura, calidad y efectividad de las políticas públicas, instituciones y programas de Educación Superior orientados a responder a necesidades, demandas y propuestas de pueblos indígenas y afrodescendientes. Esto debe ser parte de los esfuerzos que se deben realizar para contribuir a alcanzar y superar la meta de dedicar al menos 6% del PIB a la inversión en educación, establecida en el programa de la UNESCO "Educación para Todos" (EPT), vigente desde el año 2000.
- 11) Promover y priorizar la asignación de fondos para: a) el desarrollo de programas y proyectos de colaboración intercultural entre IES -especialmente instituciones interculturales, indígenas, afrodescendientes, comunitarias de Educación Superior (IIES)- y comunidades de pueblos indígenas y/o afrodescendientes, que incluyan la participación y conocimientos de estas comunidades; b) el desarrollo de programas de formación diseñados en colaboración entre IES -especialmente IIES- y comunidades de pueblos indígenas y/o afrodescendientes, que incluyan la participación y conocimientos de estas comunidades.
- 12) Redactar y promover la adopción de un documento internacional, que podría denominarse “Declaración para la Promoción de la Diversidad Cultural y de la Interculturalidad con Equidad en la Educación Superior”. La pertinencia de esta Declaración se basa en la Convención de la UNESCO sobre Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005), así como en la Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (ONU, 2007), la Declaratoria del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo (ONU, 2005), el Convenio n° 169 de la OIT (1989), la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (adoptada en 1965, con



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

IESALC

Instituto Internacional para  
la Educación Superior  
en América Latina y el Caribe



Proyecto

**Diversidad Cultural e Interculturalidad**  
en Educación Superior en América Latina

entrada en vigor en 1969); el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (adoptado en 1966, con entrada en vigor en 1976); la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas (1992); y el artículo 8J del Convenio sobre la Diversidad Biológica (1992). Adicionalmente, la Declaración propuesta tiene importantes antecedentes en el ámbito de la Educación Superior: la Declaración Mundial sobre Educación Superior para el Siglo XXI emitida por la Conferencia Mundial de Educación Superior (París, 1998); la Conferencia Regional de Educación Superior (Cartagena de Indias, 2008); la Conferencia Mundial de Educación Superior (París, 2009); y el IV Encuentro de Redes Universitarias y Consejos de Rectores (Buenos Aires, 2011).

Las personas abajo firmantes acuerdan constituirse en red e invitar a otras personas; instituciones de Educación Superior (IES), sus autoridades y miembros; Estados, gobiernos y sus agencias; organismos intergubernamentales, organizaciones (sociales, no-gubernamentales, fundaciones, y otras entidades); a adherir a esta **Iniciativa** y colaborar para avanzar de maneras concretas y eficaces en la puesta en práctica de las recomendaciones antes mencionadas, propiciar actividades de diversos tipos, y/o constituir grupos de trabajo *ad hoc* para dar seguimiento y estimular avances en su cumplimiento. El **documento anexo**, denominado “**Propuestas de acciones a desarrollar para poner en práctica la Iniciativa Latinoamericana por la Diversidad Cultural y la Interculturalidad con Equidad en Educación Superior**”, presenta algunas propuestas de acciones que se podrían desarrollar. No se trata de un listado exhaustivo, sino de un conjunto inacabado de sugerencias.

Finalmente, las y los abajo firmantes acuerdan solicitar a **UNESCO-IESALC** apoyar la difusión de esta Iniciativa a través de los medios a su alcance, y en particular publicar su texto y el documento anexo de **Propuestas de Acciones** en el Observatorio de Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior, y que éste promueva el intercambio de ideas y la concertación de actividades orientadas a avanzar en la realización de las recomendaciones que la componen.

## **Firmantes\* :**

### **Argentina**

**Daniel Mato.** Doctor en Ciencias Sociales. Investigador Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y de la Universidad Nacional Tres de Febrero, Argentina. Coordinador del Proyecto Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior, UNESCO-IESALC. Ha sido profesor visitante en universidades de Estados Unidos, España y varios países latinoamericanos, y hasta 2010 Profesor Titular de la Universidad Central de Venezuela.

**Mirta Fabiana Millán.** Pertenece al Pueblo Mapuche. Profesora Superior en Artes Visuales. Profesora de Teatro. Magíster en Estudios Étnicos, FLACSO-Quito, Ecuador 2002-2004. Directora de la Escuela de Educación Estética N°3. Investigadora en Educación Intercultural. Presidenta de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) de la ciudad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

### **Bolivia**

**María Eugenia Choque Quispe.** Aymara. Magíster en Historia Andina, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Profesora en el Diplomado Formación y Liderazgo de las Mujeres Indígenas, CIESAS y el Fondo Indígena. Miembro de la Red Internacional de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad.

### **Brasil**

**Renato Athias.** Doutor em Antropologia, docente do Programa de Pós-Graduação em Antropologia, Coordenador do Núcleo de Estudos e Pesquisas sobre Etnicidade (NEPE), docente da Licenciatura Intercultural, da Universidade Federal de Pernambuco (UFPE). Pesquisador do CNPq e docente do Mestrado Interuniversitário em Antropologia Iberoamericana da Universidade de Salamanca. Espanha.

---

\* Las interpretaciones y recomendaciones que se expresan en este documento corresponden a las personas firmantes y no necesariamente implican los puntos de vista de las instituciones donde trabajan, o de las organizaciones de las cuales forman parte, cuyos nombres se incluyen sólo a modo de información acerca de la inserción de estas personas en IES y/u otras instituciones significativas con respecto al objeto de esta Iniciativa.



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

IESALC

Instituto Internacional para  
la Educación Superior  
en América Latina y el Caribe



Proyecto

**Diversidad Cultural e Interculturalidad**  
en Educación Superior en América Latina

**Fabíola Carvalho.** Doutora em Ciências Veterinárias, professora do Curso de Licenciatura Intercultural/Instituto Insikiran e do Programa de Pós-Graduação em Ciências da Saúde, Coordenadora dos Programas Prodocência PIBID Licenciatura Intercultural da Universidade Federal de Roraima.

**Rita Gomes do Nascimento.** Indígena do Povo Potyguara do Ceará-Brasil. Doutora em Educação. Conselheira do Conselho Nacional de Educação (CNE). Foi professora e coordenadora indígena do Curso de Licenciatura Intercultural: formação de professores indígenas, na Universidade Estadual do Ceará (UECE) de 2008 até abril de 2012.

**María das Dores de Oliveira.** Do povo Pankararu (Pernambuco-Brasil). Licenciada em História e Pedagogia. Mestre e Doutora em Letras e Linguística pela Universidade Federal de Alagoas – UFAL. Professora da Fundação Nacional do Índio – FUNAI com experiência na área de educação escolar indígena.

## Chile

**Maribel Mora.** Poeta mapuche. Profesora de Castellano. Licenciada en Educación. Magíster en Literatura y candidata a Doctora en Estudios Americanos. Líneas de investigación: producciones estéticas mapuche y de otros pueblos originarios, educación intercultural y equidad en Educación Superior. Forma parte del Equipo de Equidad e Inclusión de la Universidad de Chile.

## Colombia

**Oscar Almario G.** Historiador. Magíster en Historia Andina. Doctor en Antropología. Profesor Titular, ex-Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, y ex-Vicerrector de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Miembro del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación-CODECYT de Antioquia.

**Axel Rojas.** Sociólogo y Magíster en Estudios Culturales. Profesor e investigador del Departamento de Estudios Interculturales, Universidad del Cauca (Colombia). Ha realizado diversas publicaciones relacionadas con la historia de las políticas educativas para indígenas y afrodescendientes. Ha acompañado procesos de formación de maestros en diversas regiones de su país.

**Félix Suárez.** Afrodescendiente. Magíster en Lingüística. Ex-coordinador del área de Etnoeducación Afrocolombiana de la Universidad del Pacífico, docente y líder investigador registrado en COLCIENCIAS. Consultor para FUNEJCOL en el Proyecto “Bibliobancos Pertinente al Distrito de Buenaventura” en Educación Básica Primaria y Secundaria para



Ciencias Sociales y Lengua Castellana, con los subproyectos pedagógicos Afrolingüística y Etnoeducación Afrocolombiana (2010-2011).

### Ecuador

**Luis Fernando Cuji Llugna.** Licenciado en Psicología Educativa. Maestro en Ciencias Sociales y en Filosofía de la Ciencia. Ha trabajado en diversas instituciones educativas y otras de servicio social. Líneas de investigación: sistema educativo, poblaciones indígenas, Educación Superior, interculturalidad, identidad y antropología de la vida religiosa. Indígena (Kichwa, Chimborazo), segunda generación migrante a la ciudad de Quito.

**José Antonio Figueroa.** PhD Estudios Culturales. PhD Antropología Social. Miembro del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Libros: *Nono Movilización política y Migración Campesina. El caso de una Parroquia Rural de Quito*, Instituto de la Ciudad; *Realismo mágico, vallenato y violencia política en el Caribe colombiano*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

**Víctor Manuel Vacacela Quizhpe.** Originario del pueblo Saraguro de la nacionalidad Kichwa. Magíster en Agroecología y Agricultura Sostenible e Ingeniero Agrónomo. Maestro de Tecnología Agrícola Andina en la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe “Transito Amaguaña”. Fue Director General Académico y Coordinador Intercultural de la Universidad “Amawtay Wasi”.

### Guatemala

**Juan Chojoj.** Médico y Cirujano por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Maestro en Salud Pública por la Escuela de Salud Pública de México y Maestro en Salud Intercultural por la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN).

**Audelino Sac Coyoy.** AJQ’IJ MAYA-K’ICHE’ (sacerdote Maya). Autodidacta previo a obtener Magíster en Gerencia para Desarrollo Sostenible, Universidad Autónoma de Madrid e Instituto Chi Pixab’ de Quetzaltenango, Guatemala. Consultor, Profesor Titular, invitado y conferenciante sobre cultura Maya, interculturalidad y derechos de pueblos indígenas en universidades e instituciones de Guatemala; Sur, Centro, Norte América; Europa y Asia.

## México

**Roxana Camacho Morfín.** Cirujano Dentista. Magíster en Administración y Desarrollo de la Educación. Profesora Titular e investigadora de tiempo completo en el Centro Interdisciplinario en Ciencias de la Salud Santo Tomás, Instituto Politécnico Nacional, México. Experiencia de 32 años en investigación sobre etnomedicina. Asesora de la Dirección de Medicina Tradicional y desarrollo intercultural de la Secretaría de Salud.

**Lourdes Casillas Muñoz.** Socióloga, especialista en Investigación y Desarrollo de la Educación. Profesora del Colegio de Pedagogía, de la Universidad Nacional Autónoma de México. Colabora con la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe de la Secretaría de Educación Pública (SEP) de México en el diseño del modelo educativo y seguimiento de las funciones de las Universidades Interculturales.

**Ernesto Guerra García.** Doctor en Enseñanza Superior. Ha sido funcionario y profesor en diferentes instituciones de Educación Superior de México. Desde 1998 formó parte del grupo directivo fundador de la Universidad Autónoma Indígena de México, institución en la que actualmente es profesor investigador. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores en México.

**Mindahi Crescencio Bastida Muñoz.** Doctor en Desarrollo Rural, Universidad Autónoma Metropolitana. Maestro en Ciencia Política por la Universidad de Carleton, Canadá. Actualmente es asesor del Rector de la UAM Unidad Lerma. Jefe del Departamento de Investigación en la Universidad Intercultural del Estado de México, Presidente Consejo Mexicano para el Desarrollo Sustentable y miembro del Consejo Directivo-Grupo Asesor del CBD –Artículo 8j– de Naciones Unidas.

## Nicaragua

**Alta Hooker Blandford.** Mujer nicaragüense de origen afrodescendiente. Magíster en Salud Intercultural con Especialización en Gerencia Universitaria y en Dirección y Planificación de la Economía. Rectora de URACCAN. Miembro del Consejo Nacional de Universidades de Nicaragua. Coordinadora de la Red de Universidades Indígenas, Comunitarias e Interculturales ABYA YALA y Miembro del Consejo Asesor de las Naciones Unidas sobre pueblos indígenas y afrodescendientes CCPIAN.

**Marcos Williamson Cuthbert.** De origen afrodescendiente. Magíster en Desarrollo con Identidad, con mención en Gobernabilidad, Territorialidad y Manejo de Bosque. Director del Centro de Información Socio Ambiental (CISA) de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN).



## Panamá

**Carlos A. Cortés.** Magíster en Ingeniería Económica, con experiencia en el campo de la gestión pública, transparencia y fortalecimiento institucional. Coordinador del Programa de Gobernabilidad y Gerencia Política de la Corporación Andina de Fomento (CAF), Universidad de Panamá y The George Washington University.

**Sonia Henríquez.** Mujer indígena del pueblo Guna. Consultora, dirigente, facilitadora, docente en modalidad virtual y defensora de los Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas a nivel local, nacional, regional y continental. Presidenta de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de Panamá. Ha sido Coordinadora Ejecutiva del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas y de la Comisión de la Propiedad Intelectual.

**Aminta Núñez.** Mujer afrodescendiente. Magíster en Turismo y Gestión Patrimonial. Especialista en Historia-Antropología. Investigadora de los grupos humanos de Panamá, particularmente investigaciones sobre patrimonio cultural de Panamá. Fue Directora Nacional de Patrimonio Histórico, Directora del Centro de Restauración OEA-INAC y Presidenta del II congreso de Cultura Negra de las Américas. Autora de escritos y publicaciones sobre los temas de su especialidad.

## Perú

**Gavina Córdova Cusihuaman.** Quechua hablante nativa, del pueblo Chanka. Bachiller en Educación, Universidad Federico Villareal. Magíster en Antropología, Pontificia Universidad Católica. Profesora del ISP José María Arguedas, de Andahuaylas. Miembro del Comité Consultivo de la Dirección Nacional de Educación Bilingüe Intercultural del Ministerio de Educación. Miembro del Equipo del Programa de Acción Afirmativa en Educación Superior “Hatun Ñan” auspiciado por la Fundación Ford.

**Iliana Estabridis.** Peruana. Licenciada en Sociología Magíster en Políticas Públicas, Especialización en Formación Magisterial y en Educación Intercultural. Directora de Coordinación Universitaria del Ministerio de Educación. Ex-coordinadora del Programa mujeres víctimas de violencia sexual en contextos de conflicto armado de Consejería en Proyectos, ex-Secretaria Ejecutiva del Programa Educación Rural Andina. Activista de derechos humanos.

**Lucy Trapnell.** Antropóloga y Magíster en Educación. Cofundadora del programa FORMABIAP, coejecutado por el Instituto Superior Pedagógico Loreto y la confederación indígena AIDSESEP. Asesora y docente invitada del Programa de Formación Docente Descentralizado de la organización regional indígena ARPI-SC y la Universidad Nacional

Mayor de San Marcos. Autora de diversas publicaciones sobre educación intercultural bilingüe. Miembro del Consejo Directivo de Foro Educativo.

### Venezuela

**Jessica Gerdel.** Licenciada en Comunicación Social y Socióloga. Profesora Asistente, Escuela de Comunicación Social, Universidad Católica Andrés Bello. Ha sido colaboradora del Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres. Coordinadora Ejecutiva del Proyecto Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior en América Latina, de UNESCO-IESALC.

**Ernesto González Enders.** Profesor-investigador, miembro Consejo Universitario y CEA, exVice-Decano Facultad de Medicina y ex-Vicerrector Académico, Universidad Central de Venezuela (UCV). Consultor Académico, Proyecto Internacionalización: Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES) de UNESCO-IESALC. Médico, Biólogo de UPCH, Perú. Magíster y Doctor en Fisiología y Biofísica, IVIC, Venezuela. Postdoctorado, Yale University. Miembro de la Academia de Ciencias de América Latina.

**Esteban Emilio Mosonyi.** Profesor Titular de Antropología y Lingüística de la UCV. Rector de la Universidad Indígena de Tauca, estado Bolívar, Venezuela. Miembro de la Comisión Presidencial por la Diversidad Cultural. Premio Nacional de Humanidades 1999. ExDirector del Doctorado de FACES-UCV. Condecorado por organizaciones indígenas y afrodescendientes. Investigador, traductor y hablante de numerosos idiomas indígenas y afrodescendientes de Venezuela y otros países Abya Yala.